



## **PROMOCIÓN 'CAFÉ GRATIS EN O RECUNCHO' AS CANCELAS**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales 'Café gratis en O Recuncho', una campaña que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, exclusiva para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que deja sus reseñas en la página de Google My Business del 'CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS' (en adelante, el 'Centro Comercial').

### **2. BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es).

### **3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de esta promoción todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

### **4. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA**

Se podrá participar en la presente promoción desde el 15 de marzo de 2023 y hasta fin de existencias de los cupones disponibles (100 unidades).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción,



este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

## 5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en la promoción, los visitantes de As Cancelas tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Dejar una reseña en la página de Google My Business del centro comercial As Cancelas a través de este enlace: <https://g.page/r/Ca0694uRS46GEBM/review>
- Presentar la reseña publicada en el Punto de Atención al Cliente de lunes a sábado, en horario de 10:30 a 21h para recoger su cupón para canjear por un café gratis en el local de O Recuncho en As Cancelas.

La participación está limitada a la presentación de una reseña por persona y día.

## 6. PREMIOS

### PREMIOS DIRECTOS

- 100 cafés gratis en O Recuncho.

Los premios directos se entregarán hasta fin de existencias de los mismos. Una vez se terminen los 100 cupones disponibles, la promoción finalizará automáticamente.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial As Cancelas. El centro comercial As Cancelas se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

El centro comercial As Cancelas, hará entrega de los premios directos, mediante la presentación de las personas ganadoras en el Punto de Atención al Cliente de lunes a sábado en horario de 10:30 a 21h y los domingos de apertura del centro comercial en el mismo horario.

Los premios directos han de canjearse antes del 31 de marzo de 2023.

En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial. El centro comercial As Cancelas no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.



## **7. PARTICIPACIÓN**

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

La participación en la promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, a las que se puede acceder en la web del centro comercial.

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por El Organizador en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Organizador, sin perjuicio de las eventuales medidas que El Organizador pudieran tomar contra el participante.

Así mismo, El Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es)

El centro comercial As Cancelas no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

Información adicional: <https://www.ascancelas.es/>

## **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.